

MESA DIRECTIVA

**Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal**  
*Presidencia*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**  
*Vicepresidencia*

**Dip. Juan Carlos Barragán Vélez**  
*Primera Secretaría*

**Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres**  
*Segunda Secretaría*

**Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo**  
*Tercera Secretaría*

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Anabet Franco Carrizales**  
*Presidencia*

**Dip. J. Jesús Hernández Peña**  
*Integrante*

**Dip. Mónica Lariza Pérez Campos**  
*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**  
*Integrante*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**  
*Integrante*

**Dip. María Guadalupe Díaz Chagolla**  
*Integrante*

**Dip. Margarita López Pérez**  
*Integrante*

**Dip. Luz María García García**  
*Integrante*

**Dip. Oscar Escobar Ledesma**  
*Integrante*

**Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal**  
*Integrante*

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Raymundo Arreola Ortega**  
*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza**  
*Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario*

**Lic. Salvador García Palafox**  
*Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales*

**Lic. David Esaú Rodríguez García**  
*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

#### Tercer Año de Ejercicio

### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE, EN CONJUNTO CON LA AGENCIA REGULADORA DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PROMUEVA EL TRANSPORTE FERROVIARIO PARA PERSONAS E IMPULSE LA REACTIVACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA DE PASAJEROS DEL TREN “EL PURÉPECHA”, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA BELINDA HURTADO MARÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

La que suscribe, Ana Belinda Hurtado Marín, Diputada Local del Partido del Trabajo, por el XII Distrito Electoral, con cabecera en el Municipio de Ciudad Hidalgo, Michoacán, e integrante de esta Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en lo previsto de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4° fracción XVI, 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y someter a consideración de esta Honorable Asamblea, para su discusión y votación, la siguiente *Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Gobierno del Estado de Michoacán para que, en conjunto la Agencia Reguladora de Transporte Ferroviario y con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, conforme a sus respectivas competencias, promueva el transporte ferroviario para personas e impulsen la reactivación la ruta turística del tren “El Purépecha”, con base en la siguiente*

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para el Estado de Michoacán, el turismo es una industria vital para el desarrollo económico y social, nuestro Estado cuenta con una amplia riqueza cultural, histórica, bellezas naturales y una diversidad única, contamos con un inmenso potencial para atraer visitantes nacionales e internacionales. Sin embargo, para aprovechar al máximo este potencial, es crucial diversificar nuestras opciones de transporte turístico y hacer que sean más accesibles y atractivas para todos.

El ferrocarril desde su nacimiento en el mundo en 1769 ha jugado un papel fundamental en el progreso socioeconómico de las naciones, sin ser nuestro país la excepción; en México fue crucial en el desarrollo de fines del siglo XIX y principios del XX, siendo el presidente Benito Juárez quien instalará el primer ferrocarril de pasajeros en México y que lo concluyera Sebastián Lerdo de Tejada, esto permitió la integración del territorio nacional, reduciendo el tiempo de traslado y facilitando el movimiento masivo de personas y mercancías.

Asimismo, su construcción permitió la explotación de recursos en zonas remotas, estimuló la agricultura y la minería, y favoreció el establecimiento de nuevas poblaciones y el crecimiento económico.

El presidente Lázaro Cárdenas en el año 1937, considero al ferrocarril como una industria estratégica, por lo que concretó la rectoría del Estado en la operación y la prestación del servicio público

ferroviario de carga y pasajeros, siendo las principales rutas las siguientes: [1]

No.	Ruta	Nombre
1	Ciudad de México-Veracruz	Tren “Jarocho”
2	Tren México-Querétaro	Tren “El Constitucionalista”
3	Ciudad de México-SLP-Monterrey	Tren “El Regiomontano”
4	Monterrey-Nuevo Laredo	Tren “Nuevo Regiomontano”
5	Monterrey-Matamoros	Tren “El Tamauilpeco”
6	Ciudad de México-Mérida	Tren “El Meridano”
7	Ciudad de México-Guadalajara	Tren “El Tapatio”
8	Mexicali-Nogales-Mazatlán-Tepic-Guadalajara	Tren “El Mexicali”
9	Ciudad de México-Aguascalientes	Tren “El San Marqueño”
10	Aguascalientes-León	Tren “El Zapatero”
11	Aguascalientes-Chihuahua	Tren “El Dorado”
12	Chihuahua-Ciudad Juárez	Tren “División del Norte”
13	Ciudad de México-Uruapan	Tren “El Purépecha”
14	Ciudad de México-Oaxaca	Tren “Oaxaqueño”
15	Manzanillo-Guadalajara	Tren “El Colimense”
16	Saltillo-Piedras Negras	Tren “El Coahuilense”
17	Ciudad de México-Pachuca	Tren “El Hidalguense”

Desafortunadamente en el Gobierno del presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, siguiendo la política salinista, privatizo los ferrocarriles en México, modificando la constitución en su artículo 28 y publicándolo en el Diario Oficial de la Federación el 2 de marzo de 1995, esta reforma sustituyó el régimen de participación exclusiva del Estado en los ferrocarriles a fin de permitir la participación de privados mediante el otorgamiento de concesiones. En consecuencia, el 12 de mayo del mismo año, se promulgó la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario la cual permitió al ejecutivo otorgar el 84.5% de las vías principales existentes a manos de privados; y que, a finales de los noventa, el Gobierno Federal, por conducto de la entonces Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otorgó en concesión las vías troncales que corren al norte del país y las vías cortas del sureste, manteniendo bajo su control, únicamente, el ferrocarril del Istmo de Tehuantepec. Es decir, se entregaron en esencia a dos empresas con distintas denominaciones, 17,484 kilómetros de vía y se canceló el servicio de trenes de pasajeros.

Hoy en día las escasas rutas de pasajeros que operan en México son tres y son principalmente turísticas: el Ferrocarril Chihuahua – Pacífico, mejor

conocido como el Chepe, el Tequila Express, y el Tren Maya; los cuales en conjunto apenas mueven a 200 mil viajeros al año. El servicio ferroviario mexicano está estancado, y en una economía del tamaño y la importancia de México, es una pena no contar con un servicio ferroviario de calidad.



La política del presidente Andrés Manuel López Obrador da un giro de ciento ochenta grados en comparación de la política de los gobiernos neoliberales, actualmente el Tren Maya es la infraestructura ferroviaria más importante de México, la cual estará impulsando crecimiento económico y turístico en el sureste de país, este proyecto recorrerá aproximadamente 1,525 km de vías férreas que atravesarán los estados de Tabasco, Chiapas, Campeche, Yucatán y Quintana Roo beneficiando el desarrollo en la región, fortaleciendo el ordenamiento territorial de la región y potenciando industria turística, generando miles de empleos lo que por ende incrementará la derrama económica en esa región.

La Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (ARTF), es la encargada en el ejercicio de sus atribuciones para proponer los mecanismos para la difusión de los estudios e investigaciones de la red de transporte ferroviario de carga y pasajeros, conforme al Manual de Organización establecido en su Decreto de creación como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. [2]

Así mismo, se establece en el Artículo 58 del Reglamento de Servicio Ferroviario, el servicio público de transporte ferroviario de pasajeros se clasifica en la modalidad de Regular: Urbano, Suburbano o Interurbano; y la modalidad de Especial: Turístico o Particular. [3]

Ante la necesidad de crear una ruta turística de bajo costo, el Tren Purépecha renace como una opción viable, esta ruta dejó de dar servicio de pasajeros aproximadamente hace 33 años, en los años ochenta, “El Purépecha” transportó a miles de personas,

convirtiéndose en una auténtica experiencia turística. Desde septiembre de 1883 y hasta 1987, Morelia se convirtió en uno de los lugares más concurridos y visitados de la época.

El ferrocarril se convirtió en el principal medio de transporte para llegar o salir de la ciudad de la cantera rosa. Aquí arribaban pasajeros provenientes de la Ciudad de México, Uruapan, Lázaro Cárdenas y otras poblaciones, ya que conformaba una ruta importante para el traslado de personas. [4]

Los trenes 27 (México -Uruapan) y 28 (Uruapan-México) representativos de esa época con servicio de segunda y primera clase, con servicio en todas las estaciones de su ruta además de servicio de dormitorio (cama alta, cama baja, camarines para una persona, camarines para dos personas, alcobas, compartimentos y gabinetes).

El tren de Ferrocarriles Mexicanos con salida de la Ciudad de México recorría las estaciones Tacuba, Toluca, Tultenango, Contepec, Maravatío, Acámbaro, Morelia, Pátzcuaro, Ajuno y su recorrido finalizaba en Uruapan.

Con locomotoras similares el GP 38-2 N de M 9210 y 9234 realizaron su labor durante un periodo corto iniciando en 1990, Uruapan - Lázaro Cárdenas Michoacán y viceversa.

Durante el corto periodo que estuvo en operación este pequeño tren de pasajeros realizaba las siguientes paradas desde su Uruapan, Caltzontzín, Ziracuaretiro, Taretan, Tomedan, Nuevo Urecho, Huarenitzio, Lombardía, Nueva Italia, Coróndiro, Capiro, Limoncito, Las Cañas, Los Chivos, Infiernillo, Las Minas finalizando en Lázaro Cárdenas.

Sin duda, Michoacán es conocido por su rica cultura, su hermosa naturaleza y su patrimonio histórico, esto lo que lo convierte en un destino turístico popular en México.

En el Estado contamos con nueve pueblos mágicos que son: Angangueo, Cuitzeo del Porvenir, Jiquilpan, Paracho de Verduzco, Pátzcuaro, Santa Clara del Cobre, Tacámbaro, Tlalpujahua y Tzintzuntzan, los cuales podríamos recorrer por el tren “El purépecha” sobre las vías ya existentes y así disfrutar de las maravillas de cada uno de estos lugares.

Por ello, en el Partido del Trabajo reconocemos la importancia del turismo como motor económico y cultural, así como su capacidad para generar empleo y desarrollo local, mostrando la riqueza patrimonial de nuestra región.

Estamos convencidos que el turismo representa una oportunidad invaluable para impulsar el desarrollo económico y social de Michoacán, especialmente en comunidades rurales y zonas menos favorecidas. El Estado al fomentar el turismo sostenible y responsable, puede generar empleo, diversificar la economía y mejorar la calidad de vida de los michoacanos y en apego al Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024 y en Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el cual pretende “Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo”, que señala que el sector público, fomentará la creación de empleos, mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura. [5]

En ese orden de ideas, consideramos necesario que el Gobierno del Estado de Michoacán establezca los canales de comunicación con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario para que trabajemos juntos, de tal manera que el sector público y privado, impulsen la reactivación del tren de pasajeros “El Purépecha” con estrategias efectivas que permitan la promoción turística que posicionen a Michoacán como un destino de clase mundial y garantizando un futuro próspero y sostenible para nuestras generaciones venideras.

Por lo anteriormente expuesto me permito presentar y someter a la alta consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Propuesta de

#### PUNTO DE ACUERDO

*Único.* Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Michoacán para que en conjunto la Agencia Reguladora de Transporte Ferroviario y con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes conforme a sus respectivas competencias, promueva el transporte ferroviario para personas e impulsen la reactivación la ruta turística de pasajeros del tren “El Purépecha”.

MICHOACÁN DE OCAMPO. 29 de febrero de 2024

Atentamente

Dip. Ana Belinda Hurtado Marín

#### Notas:

Diario Oficial de la Federación  
DECRETO por el que se declara área prioritaria para el desarrollo nacional, la prestación del servicio público de transporte ferroviario de pasajeros en el Sistema Ferroviario Mexicano.

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5708967&fecha=20/11/2023#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5708967&fecha=20/11/2023#gsc.tab=0)

Red Ferroviaria Nacional  
Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario | 27 de enero de 2023  
<https://www.gob.mx/artf/documentos/mapas-del-sistema-ferroviario-mexicano?idiom=es>

Anuario Estadístico Ferroviario 2022  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/845220/Anuario\\_Estadistico\\_2022\\_VF.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/845220/Anuario_Estadistico_2022_VF.pdf)

*La voz de Michoacán*  
Segunda estación de tren en Morelia, el recuerdo de una vida efímera  
<https://www.lavozdemichoacan.com.mx/michoacan/morelia-appmobil/imagenes-nuestras-segunda-estacion-de-tren-en-morelia-el-recuerdo-de-una-vida-efimera/>

Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/565614/Programa\\_Sectorial\\_de\\_Comunicaciones\\_y\\_Transportes\\_2020-2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/565614/Programa_Sectorial_de_Comunicaciones_y_Transportes_2020-2024.pdf)

[1] [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5708967&fecha=20/11/2023#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5708967&fecha=20/11/2023#gsc.tab=0)

[2] <https://www.gob.mx/artf/documentos/pulso-del-sector-ferroviario-2023?state=published>

[3] [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/845220/Anuario\\_Estadistico\\_2022\\_VF.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/845220/Anuario_Estadistico_2022_VF.pdf)

[4] <https://www.lavozdemichoacan.com.mx/michoacan/morelia-appmobil/imagenes-nuestras-segunda-estacion-de-tren-en-morelia-el-recuerdo-de-una-vida-efimera/>

[5] [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/565614/Programa\\_Sectorial\\_de\\_Comunicaciones\\_y\\_Transportes\\_2020-2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/565614/Programa_Sectorial_de_Comunicaciones_y_Transportes_2020-2024.pdf)





LEGISLATURA  
DE MICHOACÁN  
*El poder de la inclusión*  
~





[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)